

*"Agenda SED Tlaxcala"***Programa Anual de Evaluación 2025****Información de la Evaluación****Dependencia(s) Ejecutora(s):**

1.- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

Nombre de la Evaluación:

Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF)

Tipo de la Evaluación:

Evaluación Específica del Desempeño

Año Evaluado	Costo
2024	\$198,831.89

Evaluador Externo:

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.

Objetivo General de la Evaluación:

Mostrar una valoración concreta del desempeño de los programas presupuestarios estatales, fondos federales del Ramo 33 y otros Convenios operados en el Estado de Tlaxcala durante el ejercicio fiscal 2024, según la base de información entregada por las Dependencias y Entidades responsables de su ejecución.

Objetivos Específicos de la Evaluación:

- 1.- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa.
- 2.- Reportar los resultados y productos del Programa durante el ejercicio fiscal 2024, mediante el análisis de los indicadores de resultados, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- 3.- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- 4.- Identificar y analizar la alineación del Programa con la lógica de la planeación sectorial, nacional y estatal.

"Agenda SED Tlaxcala"

- 5.- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del Programa derivados de las evaluaciones externas.
- 6.- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa.
- 7.- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa.
- 8.- Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.
- 9.- Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

Archivo Resumen Ejecutivo: 18. PAEMJF_Resumen ejecutivo.pdf

Archivo Evaluación: 18. EED_PAEMJF_Informe final.pdf

Archivo CONAC: 18. PAEMJF_Ficha CONAC.pdf

Recomendaciones - Solventaciones de la Evaluación:

- 1.- Documentar en las Reglas de Operación y el Diagnóstico del programa, de manera explícita, las Unidades de Medida para la población potencial y objetivo, hacerla más específica de acuerdo al indicador. En este sentido, se propone que las unidades de medida queden expresadas para las tres poblaciones como ?mujeres jefas de familia?.

En atención a la recomendación y al Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) detectado, la Unidad Responsable y la Unidad Ejecutora realizaron modificaciones en las Reglas de Operación y en el Diagnóstico del programa, mismas que entrarán en vigor a partir del ejercicio fiscal 2026. Con dichas adecuaciones se homologaron las unidades de medida para la población potencial, objetivo y atendida, especificando la categoría de ?mujeres jefas de familia?.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Este proceso es de carácter institucional, ya que corresponde exclusivamente al SEDIF, a través de la Unidad Responsable y la Unidad Ejecutora, la elaboración de las Reglas de Operación y el Diagnóstico del programa, los cuales serán puestos en marcha para su ejecución en el año 2026.

SD 1.pdf

- 2.- Homologar las cuantificaciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida en el diagnóstico y las reglas de operación del programa como números absolutos, ya que en estos documentos las poblaciones objetivo y atendida son porcentajes, mientras que la potencial es un número absoluto. En cumplimiento a la recomendación, la Unidad Responsable y la Unidad Ejecutora adecuarán las

"Agenda SED Tlaxcala"

Reglas de Operación y el Diagnóstico del programa para el ejercicio fiscal 2026, con el fin de homologar la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida. A partir de dicho ejercicio, la información se presentará en números absolutos en todos los documentos programáticos.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Este proceso es de carácter institucional, ya que corresponde exclusivamente al SEDIF, a través de la Unidad Responsable y la Unidad Ejecutora, la elaboración de las Reglas de Operación y el Diagnóstico del programa, los cuales serán puestos en marcha para su ejecución en el año 2026.

SD 2 -.pdf

- 3.- Fijar y hacer explícito un plazo bienal en los documentos normativos del programa (como las Reglas de Operación o el Diagnóstico del programa) para la revisión y actualización del problema que atiende. Esta temporalidad deberá alinearse con la actualización de fuentes de información clave que utiliza como los censos del INEGI o los datos del CONEVAL.

Respecto al establecimiento de un plazo bienal de actualización, se precisa que el indicador es de creación propia utilizando información que proviene de estadísticas oficiales del INEGI, específicamente del Censo de Población y Vivienda, el cual se publica cada 10 años. Sin embargo, se reitera el compromiso de actualizar el diagnóstico en cuanto se publiquen nuevas fuentes oficiales a lo que si integral el diagnostico actualizado con datos 2025.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Este proceso es de carácter institucional, ya que corresponde exclusivamente al SEDIF, a través de la Unidad Responsable y la Unidad Ejecutora, la elaboración de las Reglas de Operación y el Diagnóstico del programa, los cuales serán puestos en marcha para su ejecución en el año 2026.

SD 3.pdf

- 4.- Establecer en los documentos programáticos (ROP y Diagnóstico) la alineación del programa al nivel de meta del ODS 5 (Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas). Al respecto se pone a consideración la propuesta establecida en el informe de evaluación.

Derivado de la recomendación, se incorporará en las Reglas de Operación y en el Diagnóstico del programa la alineación con la meta correspondiente al ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, en congruencia con los compromisos internacionales asumidos.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Este proceso es de carácter institucional, ya que corresponde exclusivamente al SEDIF, a través de la Unidad Responsable y la Unidad Ejecutora, la elaboración de las Reglas de Operación y el Diagnóstico del programa, los cuales serán puestos en marcha para su ejecución en el año 2026.

"Agenda SED Tlaxcala"

SD 4.pdf

- 5.- Redefinir las metas en la ficha técnica del indicador de nivel Fin. Dado que el objetivo es medir el "porcentaje de población de mujeres jefas de familia con una o más carencias sociales" y que el programa busca reducir la precariedad de ingresos en estos hogares, el impacto en el indicador debe ser decreciente.

En este sentido, dado que el objetivo para la MML 2026 es el número de población de mujeres jefas de familia con una o más carencias sociales del estado de Tlaxcala, las metas se establecerán de manera ascendente, reflejando el impacto esperado del programa en la entrega de paquetes que reducirán la precariedad de ingresos en dichos hogares.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Este proceso es de carácter institucional, ya que corresponde exclusivamente al SEDIF, a través de la Unidad Responsable y la Unidad Ejecutora, la elaboración de la MML, los cuales serán puestos en marcha para su ejecución en el año 2026.

SP 5.pdf

- 6.- Incrementar el número de beneficiarios en la mayor medida posible. Si bien el cociente establecido en los Términos de Referencia (TdR) ya indica una congruencia entre los resultados obtenidos y los recursos ejercidos, este nivel de congruencia podría ser aún mayor con una expansión en el número de personas atendidas.

En atención a la observación, se informa que el SEDIF Tlaxcala coincide plenamente con la importancia de ampliar la cobertura de atención a fin de beneficiar a un mayor número de personas fortaleciendo progresivamente la cobertura del programa por lo que se analizara la viabilidad de realizar dicho incremento, toda vez que se tiene programada la implementación del proyecto estratégico Ciudad del Desarrollo Familiar Tlaxcala: Espacios para una Nueva Historia.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Este proceso es de carácter institucional, ya que corresponde exclusivamente al SEDIF, a través de la Unidad Administrativa, la unidad Responsable y la Unidad Ejecutora, la elaboración y propuesta para el PBR del programa, los cuales serán puestos en marcha para su ejecución en el año 2027.

SD 6 .pdf

URL's en Página Oficial**Link Matriz de Indicadores para Resultados:**

https://dif.tlaxcala.gob.mx/2025/vulnerabilidad/documentos/pae/127-3J_MIR.pdf

Link Reporte Indicadores:

"Agenda SED Tlaxcala"

https://dif.tlaxcala.gob.mx/2025/vulnerabilidad/documentos/pae/Reporte_de_avance_de_indicadores-2024.pdf

Link Programa Anual de Evaluación:

https://dif.tlaxcala.gob.mx/2025/vulnerabilidad/documentos/pae/Programa_Anual_de_Evaluacion.pdf

Link Evaluación:

https://dif.tlaxcala.gob.mx/2025/vulnerabilidad/documentos/pae/PAEMJF_Informe_final.pdf

Link CONAC:

https://dif.tlaxcala.gob.mx/2025/vulnerabilidad/documentos/pae/PAEMJF_Ficha_CONAC.pdf

Link Resumen:

https://dif.tlaxcala.gob.mx/2025/vulnerabilidad/documentos/pae/PAEMJF_Resumen_ejecutivo.pdf

Capacitación**Constancia de Curso:**

diplomado pbr (1).pdf